





# La sociedad comunitaria y el personalismo comunitario en América Latina, según Lino Rodríguez-Arias Bustamante<sup>1</sup>

Antonio Colomer Viadel<sup>2</sup>

1 Ponencia presentada al “I Encuentro Iberoamericano de Personalismo Comunitario” del Instituto E. Mounier Argentina. Córdoba, abril de 2010.

2 Director del Área de Derecho Constitucional. Universidad Politécnica de Valencia, España. Ver más en nuestro link de Autores.

## I. Introducción. La noción de Bien Común

El profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante, nacido en Béjar, Salamanca (España) forma parte también de la España peregrina que emigró a tierras americanas y al comienzo de los años cincuenta se instaló en la Universidad de Panamá en donde fundó el seminario de filosofía del derecho. Una década después, y por las tensiones provocadas por la llegada al poder del general Torrijos, se trasladó a la Universidad de los Andes, en Mérida, Venezuela, en donde dirigió el Centro de Investigaciones Jurídicas de aquella Universidad que fue la sede durante los años 80 de las Jornadas Internacionales de Pensamiento Comunitario, por él organizadas.

La formación inicial del profesor Rodríguez-Arias Bustamante era en el campo del derecho civil y en época muy temprana publicó un pequeño ensayo, en colaboración con el profesor Ismael Peidró, titulado “Teoría del deber jurídico y del derecho subjetivo” (el hombre-miembro y el hombre-voluntad)<sup>1</sup>. En esta antropología dual el hombre-voluntad es el que se fundamenta en la exaltación del individuo aislado mientras que el hombre-miembro construye su personalidad desde asideros comunitarios y busca la integración de lo individual y lo social para alcanzar la categoría ética de persona, que trasciende el mundo meramente temporal y lo sitúa en condiciones de entregarse a la realización del bien común. Este punto de partida va a tener su proyección posterior en su pensamiento personalista y sobre el comunitarismo, tanto en la dimensión filosófica como política, social y económica<sup>2</sup>.

El hombre co-creador del cosmos debe tener esa preocupación centrada en el concepto de bien común que va a ser una preocupación constante en la obra de nuestro autor. El bien común es “el bien que es de todos -escribe- siendo de cada uno y de todos los miembros de la sociedad. De ahí la necesidad de una justicia distributiva y de la equidad de tal forma que se mantenga la integridad del cuerpo social y la integridad de cada uno en el respeto a la persona. Ello supone un equilibrio de derechos y deberes y la conciencia de que la experiencia acumulada por la comunidad se transmite a sus asociados. Por ello se define el bien común “como el conjunto de valores, bienes y experiencias que contribuyen a la conservación y al bienestar material, moral e intelectual de las personas que viven en ella”<sup>3</sup>.

## II. La tercera vía y el personalismo comunitario en América Latina

Desde esta concepción personalista y comunitaria en donde cuentan los antecedentes de Maritain y Mounier se busca la construcción de una tercera vía ideológica que se presenta como alternativa a los sistemas capitalista y marxista, y contempla al hombre en función del bien común, sin despersonalizarlo<sup>4</sup>.

---

filosofía jurídica del humanismo comunitario”. En *Revista de Filosofía*, nº 42, Universidad Iberoamericana, México 1981.

3 Rodríguez-Arias Bustamante, L.: “El derecho, la justicia y el bien común”. En *Estudios de Derecho Civil en honor del profesor Castan*, t. III, Pamplona 1969.

4 Rodríguez-Arias Bustamante, L.: *Alternativa ideológica: comunitarismo*. Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela 1971, p.

---

1 Editorial Reus, Madrid 1948.

2 González Uribe, H.: “Lino Rodríguez-Arias Bustamante y la

Esta tercera vía busca la realización de un ideal histórico concreto guiado por los sectores cristianos más progresistas, en donde pueden haber formulaciones distintas pero con un denominador común en esta perspectiva comunitaria que tiene dos vertientes: una, las sociedades intermedias de carácter administrativo social (Asociaciones Vecinales, Profesionales, Sindicales, Ecológicas etc.), y otra, las integrantes de la 'economía de grupo': cooperativas, cogestión, propiedad comunitaria y autogestión.

La ambición del profesor Bustamante abarca un proyecto político para todo el continente latinoamericano desde esta matriz filosófica y moral pero en su análisis de los autores que inspiran este personalismo comunitario latinoamericano se centra en dos núcleos que son los que conoce mejor y que en aquella época de los años 70 y 80 tienen una mayor pujanza doctrinal y política, fundamentalmente inspirado en la corriente democratacristiana pero también con la voluntad de integrar algunos sectores del socialismo comunitario<sup>5</sup>.

El primer foco de su atención es Chile y la influencia cristiana-progresista polarizada en la revista *Política y Espíritu* que dirige Jaime Castillo Velasco, inspirada en la doctrina social de la Iglesia pero radicalizada ante la hiriente injusticia social en América Latina. La nueva sociedad comunitaria que se propugna pretende salir de esa injusticia. En el plano político la revolución en libertad del gobierno de Frei a finales de los años 60 e inicios de la década de los 70 es su herramienta de transformación. El socialismo comunitario de Tomic y Orrego Vicuña son considerados como aliados potenciales<sup>6</sup>.

Las iniciativas del gobierno de Eduardo Frei bajo el lema "no hay libertad sin justicia ni justicia sin libertad", a través de los comités de iniciativa para el ahorro organizado, la Ley de Reforma Agraria de 1977 o la Ley de

Juntas de Vecinos son pasos que se supone conducirán a esa sociedad comunitaria.

Desde el campo del socialismo comunitario se propugna un acuerdo entre fuerzas revolucionarias de inspiración marxista y fuerzas revolucionarias de inspiración cristiana, considerando el comunitarismo como un concepto vinculado a la participación popular<sup>7</sup>.

Otro autor chileno de esta corriente es Claudio Orrego que considera a la comunidad como la forma superior de sociabilidad, con un profundo contenido ético y humano y valora como un grave error el sembrar el odio y la violencia<sup>8</sup>.

◆ "Apuesta por una tercera vía como ideal histórico concreto de América Latina que se base en el desarrollo del personalismo comunitario y a través de una democracia participativa que establezca los fundamentos de una sociedad comunitaria, cuyos parámetros han de ser: 1) el hombre, un ser comunitario sin despersonalizarlo; 2) un Estado de Derecho y Social fuerte e institucionalizado; 3) una economía mixta que haga convivir la propiedad privada y la propiedad comunitaria; 4) una metodología del amor, que suponga conversión de los corazones y los esquemas mentales".

El otro polo cristiano del personalismo es Venezuela que agrupa a una serie de figuras que define Arias-Bustamante, como el personalismo reformista. Una de sus figuras destacadas es Rafael Caldera que fue presidente de Venezuela en 1969 y que había conocido a Eduardo Frei en Roma en 1933. Caldera defenderá la democracia personalista considerando que la libertad política está unida a la libertad económica y social y que hay que crear la revolución de las expectativas.

A esta misma corriente pertenece Aristides Calvani partidario del desarrollo de las comunidades y la necesidad de basar en ellas la planificación del desarrollo. Considera que debe quebrarse la resistencia de los privilegios y realizar una profunda descentralización a la vez que fomentar la participación ciudadana<sup>9</sup>.

Desde una perspectiva fundamentalmente pedagógica destaca la figura de Enrique Pérez Olivares, buen conocedor de Maritain y partidario de una democracia participativa en la cual el proceso educativo debe fomentar la conciencia sobre el deber de participar<sup>10</sup>.

121. Hay una edición revisada bajo el título "Alternativa comunitaria. Nueva posición ideológica", Organización Sala Editorial, Madrid 1975 p. 124.

5 Rodríguez-Arias Bustamante, L.: *El personalismo comunitario en América Latina*. Ed. Altalena, Madrid 1984.

6 Castillo Velasco, J.: *Los caminos de la revolución*. Ed. del Pacífico, Santiago de Chile, 1972.

7 Tomic Radomiro: *El camino chileno al socialismo*. Cartagena 1972.

8 Orrego Vicuña, C.: *Solidaridad o violencia: el dilema de Chile*. Ed. Zig Zag, Santiago de Chile 1969.

9 Calvani, A.: "Organización social y participación". En la obra colectiva *Hay que reinventar la democracia*. Ed. Irfes, Maracaibo 1976.

10 Pérez Olivares, E.: "Función de la educación y la formación

Eduardo Fernández que fue Secretario General de COPEI, el gran partido demócrata cristiano venezolano, es también autor en esta corriente de pensamiento y denuncia en alguna de sus obras que se ha pasado de la sociedad del consumo a la sociedad del despilfarro sin haber sido capaces de pasar por la sociedad de la producción. Pese a las riquezas del país nos encontramos en un proceso de desintegración nacional por falta de una institucionalización sincera y de una representación de las minorías mediante cuerpos intermedios auténticamente representativos. El exceso del paternalismo del Estado y el funcionamiento de las oligarquías -que supone una acción de las minorías para las minorías- provoca una hipertrofia de lo político hasta la partidocracia<sup>11</sup>.

En este amplio censo de autores hemos de citar también a José Rodríguez Iturbe que considera la democracia participativa como una forma de vida en la que la persona alcance, en su intrínseca dimensión comunitaria, su auténtico y plenario desarrollo perfecto. Propugna un cambio de estructuras morales y materiales y realiza una crítica radical del sistema que agoniza<sup>12</sup>.

En plano político la figura del presidente venezolano Luis Herrera Campins propone un programa gubernamental como herramienta de este pensamiento personalista y para ello tiene la iniciativa de un posible nuevo Parlamento que no sea corporativo, pero que tenga, de una parte una representación política de los efectos de control; otra técnica, a los efectos de elaboración, discusión y supervisión de los programas de desarrollo; y una representación del poder social, para evitar que únicamente estén representados los organismos económicos del capital<sup>13</sup>.

Otra iniciativa de Herrera Campins es reestructurar los Consejos Municipales, para vincular más intensamente a los vecinos a la acción de los gobiernos locales.

Abdon Vivas Terán considera que el ideal histórico de los partidos demócratas cristianos es construir la sociedad comunitaria en el sentido de la historia y la unidad de civilización, dentro de la diversidad. Hasta ahora sólo han realizado estos partidos un cierto reformismo. Propugna un socialismo comunitario de signo cristiano que fomente la propiedad comunitaria y respete el

pluralismo. Vivas Terán es un convencido defensor de las ideas autogestionarias, como expone en el prólogo al libro de Lino Rodríguez-Arias Bustamante, *Sociedad Comunitaria y Participación* (Caracas, 1979).

También a este sector de socialismo comunitario cristiano y de signo autogestionario pertenece Milton Granados Pomenta<sup>14</sup>.

Citemos, igualmente, al jurista Andrés Eloy León Rojas que fue decano de la facultad de derecho de la Universidad de los Andes en los años 80, que propugna una nueva estructura del Estado en la que el poder de los grupos oligárquicos pase a las instituciones comunitarias del pueblo organizado. Propugna instituciones de democracia directa como el plebiscito y el referéndum, democratizar los Tribunales de Justicia, la reforma agraria, descentralizar y desconcentrar el poder, a partir de que la cédula básica sea el Municipio<sup>15</sup>.

La nómina de figuras venezolanas del personalismo comunitario, en un sentido amplio, que cita el profesor Rodríguez-Arias Bustamante, es aún más amplia. Al final se refiere al problema de la relación entre el reformismo democrático y la cerrazón oligárquica al cambio social y con cierta melancolía reconoce que en esa situación el pueblo se encuentra entre el drama y la esperanza. Los acontecimientos posteriores no han hecho sino incrementar el pesimismo<sup>16</sup>.

### III. Parámetros de la sociedad comunitaria

El profesor Bustamante contempla el conflicto de las ideologías entre liberalismo capitalista y marxismo totalitario como un enfrentamiento primario y pasional. En el primero la especulación de los ávidos de dinero rápido, sin escrúpulos, y a la sombra del poder, favorece la corrupción, que en el segundo sistema nace del totalitarismo y la absoluta concentración del poder.

Como ya indicamos anteriormente propone una tercera vía latinoamericana, como un ideal histórico concreto en forma de sociedad comunitaria que asume los valores éticos y culturales de la civilización cristiana, a la vez que enraíza con el sentimiento religioso y fraternal

---

en una democracia participativa". En la obra citada ut supra, *Hay que reinventar la democracia*.

11 Fernández, E.: "La función de los partidos políticos en el proceso de la participación". En *Hay que reinventar la democracia*, cit.

12 Rodríguez Iturbe, J.: *El reto revolucionario*. Ed. Nueva Política, Caracas 1969.

13 Herrera Campins, L.: *La estructura parlamentaria. Venezuela 68. La realidad nacional*. Ed. Pex, Caracas 1968, p. 49.

---

14 Granados Pomenta, M.: "El cambio revolucionario y el comunitarismo". En *Pensamiento Comunitario*, Ed. Cieslas, Caracas.

15 León Rojas, A. E.: "El régimen político de sociedad comunitaria". En *Anuario de la Facultad de Derecho*, Universidad de los Andes, nº 100, Mérida 1979.

16 Rodríguez-Arias Bustamante, L.: *El personalismo comunitario en América Latina*, cit., p. 56 ss.

de las comunidades aborígenes, que son antimaterialistas y valoran la solidaridad y la subsidiaridad.

Conciliar los conceptos de persona y comunidad nos permitirá abordar esa crisis de las sociedades de transición que es crisis de carácter moral por el proceso de despersonalización y la apetencia de bienes materiales y cuotas de poder por lo que se está dispuesto a vender su alma al diablo.

El exacerbado concepto individualista de la vida convive con una vida anónima masificada traspasada de mimetismo. También existen factores exógenos de permisibilidad internacional, de dependencia que afectan al orden interno de las sociedades.

El profesor Bustamante hace suyas las consideraciones del sociólogo brasileño Helio Jagüaribe sobre los requisitos para una sociedad no represiva:

Condiciones socioeconómicas que hagan posible la indiferencia a la acumulación de bienes.

### **Indiferencia a la acumulación de poder**

Motivación colectiva de carácter social-humanista, donde tenga relevancia la libertad, como condición necesaria para que se realice una verdadera democracia social<sup>17</sup>.

Desde estos presupuestos, el profesor Bustamante establece también lo que define como parámetros de la sociedad comunitaria.

1.- El hombre es ante todo y sobre todo un ser comunitario, sin despersonalizarlo. Afirma la espiritualidad y el sentido de trascendencia de la persona, pero su ser es en comunidad lo que implica una recíproca subordinación y relación mutua en las que tiene un papel destacado la familia y las comunidades básicas.

Propone un vuelco a la educación para promover la conciencia comunitaria del hombre y la restauración de los valores morales.

2.- Un Estado de derecho y social, fuerte e institucionalizado. Valora el pluralismo y las garantías frente al abuso del poder y frente a subversiones contra el Estado de derecho. El principio de subsidiaridad prioriza a los cuerpos intermedios en donde el Estado tendría una acción supletoria.

El ejercicio ético del poder que no avasalle al hombre implica que todos están subordinados al bien común. "Frente a la estatalización de la sociedad, la socialización del Estado".

3.- Economía mixta que permita una propiedad privada 'transparente' con la propiedad comunitaria y la humanización de las empresas mediante la participación de los trabajadores. La situación pluralista participativa hace que autonomía e integración se limiten recíprocamente.

Propone delimitar las áreas de la propiedad privada, de la propiedad pública y de la propiedad comunitaria (de los trabajadores). Fomentar la iniciativa particular de las personas y de los grupos sociales -dentro del concepto integral del hombre-, que no se reduzca al simple 'hombre económico'.

Deben promoverse las formas colectivas de propiedad: cooperativismo, cogestión, propiedad comunitaria, autogestión. El trabajador debe ser responsable en la empresa y no sólo pensar en reivindicaciones salariales.

La utilización social del saber debe poner al servicio de la sociedad comunitaria las herramientas de la sociedad de la información y el conocimiento y para ello sugiere la creación de Centros Comunitarios Educativos.

4.- Metodología del amor, conversión de los corazones y los esquemas mentales. Hay que incrementar la capacidad de comprensión del otro recordando la noción de afrontamiento en Mounier y de alteridad en Buber.

Pensar en el otro yo, y dialogar con él en relación espiritual buscando establecer entre los hombres la paz, el orden y la justicia. Respeto a la intimidad del tú, pero con el propósito de alcanzar el 'nosotros' mediante la abnegación a favor del otro.

5.- Más allá del socialismo y del ecologismo. El socialismo real se ha manifestado como una nueva opresión y el socialismo democrático como una epidermis social que por la estatalización y la burocracia ahoga los impulsos creadores. El populismo es una demagogia que implica sólo una cataplasma para la relajación y la permisividad moral y está conexo con el sector sucio del capitalismo en el que todo es negocio y beneficio y la conciencia sólo es para el fuero interno.

La liberación del hombre es una aventura a librarse en el corazón del hombre. Debe educarse para el servicio desinteresado a la comunidad.

Insiste el profesor Bustamante en este punto en que una sociedad programada con las nuevas tecnologías favore-

17 Jagüaribe, H.: *Hacia la sociedad no represiva. Breve estudio comparativo y crítico de las perspectivas liberal y marxista*. México 1980.



cerá más igualdad y equiparación cultural. Propone ahondar en la regionalización y la municipalización, pero no sólo volver a la naturaleza sino crear comunidades libres dentro de un Estado institucionalizado al servicio del bien común.

La construcción de una democracia nueva en forma de democracia participativa mediante cuerpos intermedios del pueblo organizado será una gran preocupación de su etapa más reciente y así lo reconoció uno de sus discípulos en el homenaje que le realizamos en la Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA) al titular su colaboración "Construcción de la democracia nueva". Por cierto, Lino Rodríguez Arias Bustamante colaboró en el nº1 de RIDAA con un artículo titulado "La democracia participativa", en donde la definía como una utopía racional para alcanzar la perfectibilidad de la democracia y diferenciar la solidaridad ocasional de la solidaridad permanente. En este artículo insistía en que la filosofía de la participación debía basarse en la descentralización e institucionalización de los grupos sociales que serían las condiciones de éxito de la democracia<sup>18</sup>.

En aquel número 1 de RIDAA y como "A Modo de Presentación" escribí un texto titulado "El paradigma recobrado de la comunidad de hombres libres". Al año siguiente, 1984, en la misma editorial Altalena que editaba la Revista conseguimos publicar el libro "El personalismo comunitario en América Latina". También en aquellos años participé en Mérida, en la Universidad de los Andes, en las Jornadas Internacionales de Pensamiento Comunitario que Lino organizaba. Desde entonces una gran sintonía espiritual nos ha acompañado, que se refleja en ese homenaje que le hicimos en nuestra Revista al poco de fallecer y donde reproducimos una foto suya de 1985 sobre el fondo del páramo merideño que tanto amaba.



#### **IV. Bibliografía de Lino Rodríguez-Arias Bustamante**

La propiedad intelectual (en colaboración con el Director del Registro, don Juan Giménez Bayo). Prólogo del Dr. Rodolfo Reyes, Ed. Reus, Madrid 1949.

La obligación natural (Nuevas aportaciones a la Teoría Comunitaria del Derecho). Con un Apéndice de jurisprudencia y derecho italiano del Dr. Gustavo A. Nobile, Ed. Reus, Madrid 1953.

La tutela. Con prólogo del Dr. José Beltrán de Heredia, catedrático de Derecho Civil. Estudio Preliminar de don Adolfo de Miguel, Fiscal de la Audiencia de Segovia, y un Apéndice de Derecho italiano del Dr. Alberto Montel, Ed. Bosch, Barcelona 1954.

Concepto y fuentes del Derecho civil español (La problemática de la libertad jurídica). Prólogo del profesor Eduardo J. Couture, Ed. Bosch, Barcelona 1956.

¿Dios ha muerto? Prólogo de Mons. Tomás A. Clavel, Obispo de David, Panamá, Ed. Euramérica, Madrid 1958. Ciencia y Filosofía del Derecho (Filosofía, Derecho, Revolución). Prólogo del Prof. Luis Recaséns Siches, E.J.E.A., Buenos Aires 1961.

La democracia cristiana y América Latina. Prólogo de Armando Zubizarreta G., Ed. Universitaria, Lima 1961 (agotado).

Derecho de obligaciones (Según los códigos civiles y jurisprudencia española y panameña). Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid 1965.

La democracia y revolución en la sociedad comunitaria. Ed. Nahjuel, Buenos Aires 1966 (agotado).

Metodología de estudio y de la investigación: Ed. Lemaña, Panamá, 2ª edic., 1968 (agotado).

Metodología de estudio y de la investigación. (Revisado y ampliado). Ediciones del Congreso de la República, 3ª edic., Caracas 1976 (agotado).

Metodología de estudio y de la investigación. (Reimpresión). Ed. Centauro, 4ª edic., Caracas 1976.

La Universidad, ¿decadencia o renovación? Presentación de J.J. Rivas Belandria, Universidad de Los Andes, Mérida 1969 (agotado).

El abuso del Derecho. (Revisada y ampliada). 2ª edic., Ed. E.J.E.A., Buenos Aires 1971.

Alternativa ideológica: Comunitarismo (Historia, Democracia, Trabajo). Universidad de Los Andes, Mérida, Colección Justicia et Jus, núm.7. Venezuela 1971.

Alternativa comunitaria. Nueva posición ideológica. (Revisada y ampliada). Ed. Sala, Madrid 1975.

De la propiedad privada a la propiedad comunitaria. Prólogo del Dr. Abdón Vivas Terán. Ed. Monte Ávila, Caracas 1972 (agotado).

18 Rodríguez-Arias Bustamante, L.: "Perfiles de la democracia nueva". En *Revista Voz y camino*, nº 21, Caracas 1986, pp. 10-11. Del mismo autor, "La democracia participativa". Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal, RIDAA, nº 1, Otoño 1983. Delgado Herrera, J. G.: "Construcción de la democracia nueva", RIDAA, nº 52-53-54, Otoño 2008, pp. 207-224.

◆ Figuras del **PERSONALISMO**

La guerra civil y los españoles en América. Ed. Martín Macías, Madrid 1977.

Jacques Maritain y la Sociedad Comunitaria. Ed. Monte Ávila, Caracas 1980.

Lo viejo y lo nuevo en la Filosofía del Derecho. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ed. Offset, Mérida 1980.

Comunitarismo y marxismo (Hacia una sociedad de salvación). Ed. Temis, Bogotá 1982.

Cristianismo y hombre marxista. Tercera vía ideológica. Ed. Temis, Bogotá 1983.

De la propiedad privada a la propiedad comunitaria. Ed. Monte Ávila, Caracas 1983.

"La democracia participativa". En RIDAA n° 1, INAU-  
CO, Octubre 1983, Valencia 1983.

El Personalismo comunitario en América Latina.  
Ed. Altalena, Madrid 1984.